

DERECHO DE LA FAMILIA Y LA MUJER

NOMBRE: LISSETHESMERALDA MENDOZA MORENO

GRADO: 5 CUATRIMESTRE

GRUPO: LTS21SSC0121-A

DOCENTE: GLADIS ADILENE

HERNANDEZ LOPEZ

UDS

TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

FECHA: 11 DE ABRIL DE 2023

LA CONVENCIÓN DEL MENOR

FUE APROBADA POR:

la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25.

Actualmente es el tratado internacional en materia de derechos humanos que cuenta con el mayor número de ratificaciones a nivel mundial.



¿QUE ES?

es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 21 de septiembre de 1990

DERCHO MAS IMPORTANTE

Todos los niños tienen derecho a una educación, independientemente del sexo, religión, nacionalidad y cualquier otra condición.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son el interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación infantil y la no discriminación



son 54 derechos

tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

IMPORTANTES DERECHOS

- 1.-Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- 2.-Derecho de prioridad.
- 3.-Derecho a la identidad.
- 4.-Derecho a vivir en familia.
- 5.-Derecho a la igualdad sustantiva.
- 6.-Derecho a no ser discriminado.



derecho a la vida

todos tenemos el derecho a la vida y a vivir en libertad y con seguridad.

COMO SUGIO

El 20 de noviembre de 1959, mediante la resolución A/RES/1386 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño a fin de que éste pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres a los hombres y mujeres.



todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del menor.

Una Convención sobre los derechos del niño era necesaria porque aún cuando muchos países tenían leyes que protegían a la infancia, algunos no las respetaban.